



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EN EL MARCO DEL CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. PRESENTACIÓN

En el marco del Convenio de Cooperación No. 023 de 2018 celebrado entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS se da alcance a la gestión e intercambio de carácter investigativo en materia de medicina legal y ciencias forenses a fin de permitir el fortalecimiento académico y científico en las dos instituciones.

Esta convocatoria se concibe como una estrategia de cofinanciación que aportará a manera de insumo al desarrollo y a la sostenibilidad de la investigación científica forense.

2. OBJETIVO

Apoyar y financiar proyectos de investigación conjunta con enfoque principal en la medicina legal y las ciencias forenses que provengan de docentes de planta de Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS y servidores públicos del INMLCF.

3. DIRIGIDO A

Docentes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y servidores públicos del INMLCF que cuenten con vinculación de planta y pertenezcan a alguno de los grupos de investigación descritos a continuación:

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL INMLCF

A continuación, se presenta la información de los grupos de investigación del INMLCF que estarán habilitados para participar en la presente convocatoria:

Nombre Grupo	Clasificación Minciencias	Líder del grupo	Correo del líder	Líneas y temáticas de investigación
Ciencias Forenses	A	Daniel Castellanos		Líneas: <ul style="list-style-type: none">• Delitos sexuales.



Nombre Grupo	Clasificación Minciencias	Líder del grupo	Correo del líder	Líneas y temáticas de investigación
COL0102855		Gutiérrez, Antropólogo, PhD.	daniel.castellanos@medicinalegal.gov.co	<ul style="list-style-type: none">Estudios poblacionales de crecimiento óseo y dental en población colombiana con fines forenses.Investigación en ciencias forenses asociadas.Lesiones personales.Toxicología forense. <p>Temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none">Epidemiología de la violencia y enfoque diferencial.Responsabilidad médico legal.Investigación osteológica sobre colección ósea de referencia del INMLCF.Trauma óseo de interés forense.Suicidio desde la perspectiva médico legal.Investigaciones sobre componentes anatómicos en cadáveres no reclamados: variaciones anatómicas, investigación en abordajes quirúrgicos.Imagenología con fines de identificación, trauma, manera y causa de muerte.
Genética Forense COL0171487	C	Manuel Paredes López MD, PhD	manuel.paredes@medicinalegal.gov.co	<p>Líneas:</p> <ul style="list-style-type: none">Análisis de polimorfismos de ADN útiles en la investigación de parentesco y del delito. criminal de alta reincidenciaCaracterización genética de poblaciones colombianas de referencia forense.Investigación genética en ciencias forenses asociadas - muerte súbita de origen genético.Ciencias forenses como apoyo a la investigación de violaciones a los DDHH y al DIH. <p>Temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none">Predicción de rasgos físicos a partir de análisis genómicos o epigenómicos.Ancestralidad biogeográfica con fines de identificación humana.



Nombre Grupo	Clasificación Minciencias	Líder del grupo	Correo del líder	Líneas y temáticas de investigación
AWARALA COL0208569	C	Alexandra Marthé Manjarrés	amarthe@medicinalegal.gov.co	Líneas: <ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes. • Calidad y aseguramiento de información de soporte a la investigación. • Servicios forenses en violencia.
FORUM COL0193929	Sin reconocimiento	Alexandra Cuartas López, Bact, PhD	alexandra.cuartas@medicinalegal.gov.co	Líneas: <ul style="list-style-type: none"> • Ética, criminalística y ciencias forenses. • Saberes técnicos - científicos en ciencias forenses.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FUCS

A continuación, se presenta la información de los grupos de investigación de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud que por su afinidad temática podrán participar en la presente convocatoria:

Nombre Grupo	Clasificación Minciencias	Líder del grupo o de líneas	Líder de la línea o Grupo	Correo
Grupo de Investigación y Proyección Social en Ciencias de la Salud COL0033032	A1	<ul style="list-style-type: none"> • Salud pública. • Epidemiología clínica y evaluación de tecnología sanitaria. • Gestión hospitalaria y calidad en la atención al paciente. • Investigación clínica. • Medicina traslacional y personalizada. • Responsabilidad social. • Educación superior en ciencias de la salud. • Medicina familiar y comunitaria. 	Marcela Gómez Suarez	mgomez7@fucsalud.edu.co
			Merideidy Plazas	mplazas@fucsalud.edu.co
			Arley Gómez López	agomez@fucsalud.edu.co
MEDINE – FUCS COL0127021	B	<ul style="list-style-type: none"> • Infección intrahospitalaria. • micología clínica. • Perfiles de resistencia bacteriana. • Generalidades en medicina interna. • Dolor torácico. • Falla cardiaca y riesgo cardiovascular. • Gastroenterología y endoscopia digestiva. 	Maira Alexandra Marles	maira.marles@fucsalud.edu.co
			Adriana Jiménez Rojas	amjimenez@fucsalud.edu.co
			Juan José Diaztagle	jjdiaztagle@fucsalud.edu.co



Nombre Grupo	Clasificación Minciencias	Líder del grupo o de líneas	Líder de la línea o Grupo	Correo
		<ul style="list-style-type: none">• trasplante renal.• Enfermedad glomerular.• Terapia de reemplazo renal.• Diabetes y metabolismo.• Neuroendocrinología.• Tiroidología.• Unidad osteomuscular.• Reumatología.• Farmacología clínica, farmacoepidemiología, farmacovigilancia y farmacoeconomía.	William Rojas García Alejandro Escobar Álvaro Vallejos Narváz	wrojas@fucsalud.edu.co aescobar2@fucsalud.edu.co avallejos@fucsalud.edu.co
Grupo de Investigación en Ciencias Quirúrgicas y de Urgencias COL0124816	B	<ul style="list-style-type: none">• Cirugía general.• Patología biliar.• Cirugía de cabeza y cuello.• Cirugía vascular periférica.• Cirugía pediátrica.• Trauma.• Urgencias clínicas.• Urología clínico-quirúrgica.• Urología oncológica.• Toxicología clínica.• Farmacología clínica.• Toxicología ocupacional.• Consumo de sustancias psicoactivas (SPA).	Maikel Adolfo Pacheco Miguel Ángel Saavedra Diego Riatiga Andrés Hernando Olaya	mapacheco@fucsalud.edu.co masaavedra@fucsalud.edu.co dariatiga1@fucsalud.edu.co holaya@fucsalud.edu.co
Patología, Célula y Tejido COL0104896	B	<ul style="list-style-type: none">• Patología oncológica.• Patología inflamatoria.• Patología forense.• Citología.• Histotecnología.	José Fernando Polo Nieto	jfpolo@fucsalud.edu.co
Ciencias Básicas en Salud (CBS)-FUCS COL0122384	B	<ul style="list-style-type: none">• Medicina regenerativa, terapias avanzadas y NanoBiotec.• Biología y genética del cáncer.• Genética, biología molecular y bioquímica.• Ciencias humanas, sociales y de la educación.• Biomodelos en Salud.	Luz Dary Gutiérrez Castañeda	ldgutierrez@fucsalud.edu.co
Neurociencias FUCS COL0100805	B	<ul style="list-style-type: none">• Enfermedad neurodegenerativa y demencia.	Edgar Gerardo Ordoñez	egordonez@fucsalud.edu.co



Nombre Grupo	Clasificación Minciencias	Líder del grupo o de líneas	Líder de la línea o Grupo	Correo
		<ul style="list-style-type: none"> Enfermedad neurodegenerativa-neurocirugía. Tumores del sistema nervioso. Neurotrauma. Neuroclínico. Psiquiatría. 	<p>Jean Paul Vergara Aguilar</p> <p>Carlos Edgardo Rodríguez</p>	<p>jpvergara@fucsalud.edu.co</p> <p>cerodriguez@fucsalud.edu.co</p>
<p>Cirugía Plástica – FUCS</p> <p>COL0124459</p>	B	<ul style="list-style-type: none"> Cirugía estética. Cirugía reconstructiva. Cirugía craneofacial. Microcirugía. Cirugía de mano. 	Jorge Ernesto Cantini	jecantini@fucsalud.edu.co
<p>GIPSAD (Grupo de investigación en psicología, salud, administración y docencia)</p> <p>COL0171763</p>	B	<ul style="list-style-type: none"> Salud mental y bienestar psicológico. Gerencia, organizaciones y salud. Educación-salud y multiversidad. 	Carlos Alberto Álvarez Palacio	caalvarez@fucsalud.edu.co
<p>Grupo de Investigación Cardiovascular</p> <p>COL0137565</p>	C	<ul style="list-style-type: none"> Cardiología. Hemodinamia. Electrofisiología. Cirugía cardiovascular. 	Alejandro Olaya Sánchez	aolaya@fucsalud.edu.co
<p>Imagenología FUCS</p> <p>COL0157969</p>	C	<ul style="list-style-type: none"> Intervencionismo vascular y cardio tórax. Neuroradiología. Corporal y osteomusculoarticular. 	Víctor Alfonso Ortega Marrugo	radioct2015@gmail.com

En el caso de estar interesado en formular una propuesta de investigación deberá contactar al correo electrónico al investigador que lidera la línea de interés con copia a los correos convocatorias.externas@fucsalud.edu.co y centrodeinvestigacion@medicinalegal.gov.co , con el fin de facilitar el acercamiento entre grupos.

OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Se podrá contar con la participación de otras instituciones nacionales o internacionales y sus investigadores tendrán el rol de coinvestigadores. Esta participación se dará con el propósito de aportar al cumplimiento de los objetivos del proyecto. La institución deberá contar con un convenio previo con alguna de las instituciones que lidera esta convocatoria y deben hacer aportes en contrapartida en especie o en efectivo.



4. LÍNEA TEMÁTICA

Investigación básica y aplicada para el fortalecimiento de la medicina legal y las ciencias forenses.

5. RECURSOS

La disponibilidad presupuestal para esta convocatoria es de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000), 50% aportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante el convenio 2013-0541 con ICETEX - Fondo de Estímulos a la Investigación Científica en el INMLCF y 50% de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

El monto que podrá solicitar cada proyecto de investigación en recursos en efectivo será desde \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) hasta \$75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos) y el número de proyectos a financiar dependerá de los seleccionados en el proceso de evaluación hasta completar el monto total del recurso asignado a la convocatoria.

La ejecución financiera de los proyectos seleccionados se realizará a través de la Vicerrectoría de Investigaciones de la FUCS, específicamente desde el área de Gestión del Conocimiento.

6. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos aprobados tendrán una duración máxima de 24 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y serán susceptibles de prórroga, cuya pertinencia se evaluará caso a caso.

7. REQUISITOS MÍNIMOS

- a. El investigador principal del proyecto debe ser docente de planta de la FUCS o servidor público vinculado en planta del INMLCF y debe ser integrante de al menos uno de los grupos de investigación indicados en el numeral 3.
- b. Los coinvestigadores de la FUCS o del INMLCF deben pertenecer a alguno de los grupos de investigación avalados por la institución a la cual está vinculado.
- c. El investigador principal y coinvestigadores de la FUCS y el INMLCF de cada proyecto deben tener su CvLAC actualizado.
- d. El equipo investigador debe estar conformado mínimo por un docente de la FUCS y un servidor público del INMLCF.
- e. El proyecto debe contar con el aval del Comité de Investigaciones de la facultad a la cual esté vinculado el docente de la FUCS. Para proyectos presentados por varios docentes



- que estén adscritos a diferentes facultades, se requiere el aval de cada facultad. En la carta de aval se deben indicar las horas de dedicación del docente al proyecto.
- f. El funcionario del INMLCF que actúe como investigador principal o coinvestigador de la propuesta deberá presentar formato de carta de intención (DG-M-P-002-F-003 anexo) firmado por el director de la regional a la que pertenezca o el subdirector según aplique indicando el número de horas sustentado en las actividades dedicadas al proyecto.
 - g. El docente de la FUCS que participe en la convocatoria debe encontrarse al día con los compromisos adquiridos en relación con actividades de investigación financiadas a través de las convocatorias internas de la Fundación.
 - h. Los investigadores deben declarar que no tienen conflictos de interés para participar en el proyecto.
 - i. El docente o servidor público que sea investigador principal solo podrá presentar un proyecto en este rol a la presente convocatoria.
 - j. Todos los docentes y estudiantes vinculados a la FUCS que participen en el proyecto deberán firmar la cesión de derechos de autor en el formato con código F-GRE-RTG-05.
 - k. La propuesta de investigación deberá tener un índice de similitud inferior a 15%.
 - l. Los investigadores deben comprometerse a generar al menos **uno** de los siguientes productos de nuevo conocimiento:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Artículo de investigación (A1, A2, B o C)	Artículos publicados con los resultados de la investigación en revistas (Q1 – Q4) en ISI o SCOPUS.	Publicado ¹
Artículo de investigación (D)	Artículos publicados en revistas que se encuentren en al menos dos bases bibliográficas reconocidas por Minciencias.	Publicado ¹
Libro resultado de investigación	Libro resultado de investigación que ha cumplido con la totalidad de requisitos establecidos en la guía de verificación de Minciencias.	Publicado ²
Capítulo de libro resultado de investigación	Capítulos de libro resultado de investigación que han cumplido con la totalidad de requisitos establecidos en la guía de verificación de Minciencias.	Publicado ²

- m. Los investigadores deben comprometerse a generar al menos **dos** de los siguientes productos de apropiación social del conocimiento:

¹ En caso de que la revista científica a la que se sometió el artículo no lo haya aceptado al finalizar el proyecto, se puede entregar la constancia de sometimiento del artículo y solicitar un plazo de cumplimiento del compromiso de publicación de máximo un año.

² En caso de que el libro o el capítulo de libro resultado de investigación no haya sido publicado al finalizar el proyecto, se puede entregar la constancia de la editorial del proceso llevado a cabo y solicitar un plazo de cumplimiento del compromiso de publicación de máximo un año.



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Productos de procesos de apropiación social de conocimiento.	Se considera que son aquellos productos que implican que la ciudadanía intercambie saberes y conocimientos de ciencia, tecnología e innovación para abordar situaciones de interés común y proponer soluciones o mejoramientos concertados que respondan a sus realidades.	Con certificación de acuerdo a lo establecido por Minciencias
Creación, organización o participación en eventos	<ul style="list-style-type: none">- Creación y organización de un nuevo evento académico, científico que cuenten con participación de ponentes externos.- Presentación oral: Presentación de resultados parciales o finales de investigación de forma oral en un evento científico o académico del orden nacional o internacional.- Póster impreso: Presentación de resultados parciales o finales de investigación a través de un cartel de gran formato en un evento científico o académico del orden nacional o internacional.- Póster electrónico: Presentación de resultados parciales o finales de investigación a través de cartel electrónico en un evento científico o académico del orden nacional o internacional.	Realizado
Libros de texto o Capítulos de libros de texto	<ul style="list-style-type: none">- Se entiende por libro una publicación impresa no periódica que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de cubierta, editada en el país y puesta a disposición del público.- Un capítulo es una división que se hace en un libro u otro tipo de documento escrito para facilitar la lectura y el orden e integración de los contenidos. Cada capítulo puede tener autores diferentes.	Publicado ²
Contenidos impresos, multimedia y virtuales	<ul style="list-style-type: none">- Cartilla. Es un cuaderno pequeño y un escrito breve que presenta de manera sencilla y sucinta un tema,	Con los soportes establecidos por Minciencias.



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
	<p>preferiblemente con ilustraciones y pedagógico.</p> <ul style="list-style-type: none">- Manual y/o guía de procedimiento. Documento que recoge aspectos básicos y esenciales de una temática, permiten comprender mejor el funcionamiento de algo, o acceder, de manera ordenada y concisa, al conocimiento de algún tema o materia, basado en la evidencia.- Boletín (Digital o impreso). Informe impreso que contiene información e ideas, su carácter particular es que es distribuido de forma regular.- Recursos digitales audiovisuales. Se trata de producciones de contenidos para medios de comunicación de soporte audiovisual y en donde se pueda comprender la integración e interrelación plena entre lo auditivo y lo visual. Entre ellas se pueden enumerar las cápsulas de video, los videos animados, los documentales.- Recursos digitales sonoros. Se trata de producciones de contenidos para medios de soporte sonoro y/o radiofónico y en donde se puedan identificar creaciones que involucren este lenguaje para narrar diferentes tipos de contenidos; entre ellos, podcast, cápsulas radiales, programas radiales y demás producciones asociadas o formatos que estén relacionados.- Recursos gráficos digitales. Se trata de producciones de contenidos para medios digitales en los que se diseñe y presente información gráfica como infografías y videografías que facilite el acceso a información o contenidos de forma clara.- Desarrollos Web: páginas web, blogs, micrositios, aplicativos móviles + estrategia de redes sociales.	

- n. Se podrán generar productos de Desarrollo Tecnológico e Innovación como: Software, Normas técnicas, Guías de práctica, Protocolos de Vigilancia Epidemiológica, Actos



legislativos o Proyectos de Ley, los cuales deberán ser soportados como lo establece Minciencias.

- o. Se podrán generar productos de Formación de Recurso Humano incluidas direcciones o codirecciones de trabajos de grado de pregrado, especialidad médica o maestría.

8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá incluir un componente científico-técnico y otro financiero que deberá ser registrado en los formatos establecidos para la presente convocatoria y cargados al Sistema Integrado de Información en Investigación – SIDI de la FUCS.

COMPONENTE CIENTÍFICO-TÉCNICO

- I. Información general del proyecto
- II. Tabla de contenido
- III. Trayectoria de los grupos de investigación que participan en la propuesta
- IV. Resumen del proyecto
- V. Descripción del proyecto
 - Formulación del problema de investigación
 - Planteamiento del problema
 - Marco teórico
 - Objetivos
 - Metodología propuesta
 - Productos esperados (al menos un producto de nuevo conocimiento y dos productos de apropiación social del conocimiento)
 - Impactos esperados a partir del uso de los resultados
- VI. Cronograma de actividades
- VII. Bibliografía
- VIII. Anexos

COMPONENTE FINANCIERO

El presupuesto debe presentarse en rubros de acuerdo con el formato establecido para la convocatoria que hace parte constitutiva de la misma.

Se permite la ejecución del proyecto únicamente a través de los siguientes rubros:

- **Personal de apoyo:** permite la financiación de personal no vinculado a las instituciones que lideran la convocatoria, requerido para el desarrollo de las actividades



contempladas en el proyecto. Esta persona podrá tener una dedicación máxima de 20 horas/semana y debe especificarse de manera clara la función que desarrollará en el proyecto. Para el cálculo de la asignación salarial se deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

Formación	Valor 20h/s
Bachiller	\$ 519.653
Técnico	\$ 779.480
Tecnólogo	\$ 1.039.305
Profesional	\$ 1.714.855
Especialización	\$ 2.078.611
Maestría	\$ 2.598.264

- **Servicios técnicos:** este rubro permite la financiación de servicios técnicos prestados por personas naturales o jurídicas, requeridos para el desarrollo del proyecto. En el caso de considerar contratar algún servicio prestado por laboratorio externo a pesar de que exista el servicio en alguna institución que lidera la convocatoria, se deberá incluir una justificación indicando por qué se tendrá en cuenta ese proveedor.
- **Materiales y suministros:** este rubro permite la adquisición de insumos incluidos papelería, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo del proyecto que no son objeto de inventario o devolución final. Se debe contemplar los impuestos al calcular el valor solicitado.
- **Salidas de campo:** este rubro permite cubrir todos los costos asociados a la recolección de información del proyecto para garantizar el cumplimiento de los objetivos. Se pueden cubrir gastos de transporte de pacientes o de personal y el traslado de materiales necesarios para el desarrollo del proyecto. No se deben incluir traslados del personal del proyecto al sitio de trabajo o de práctica, ni al lugar de residencia.
- **Eventos académicos:** este rubro permite cubrir los gastos de inscripción, transporte y alojamiento que permitan la presentación de resultados parciales o finales del proyecto en eventos nacionales o internacionales. Se aceptará la participación en dos eventos como máximo de alguno de los miembros del equipo investigador que esté vinculado a alguna de las instituciones que lidera la presente convocatoria.
- **Material bibliográfico:** este rubro permite la adquisición de libros o artículos requeridos para el desarrollo del proyecto. Los libros adquiridos durante la ejecución del proyecto serán responsabilidad del investigador principal y al finalizar el proyecto se entregará a la institución pertinente según el concepto de los investigadores.
- **Publicaciones:** este rubro permite el pago de los costos de edición, traducción y



publicación de artículos científicos en revistas de alta calidad, libros o capítulos de libro resultado de investigación, manuales, videos, cartillas, entre otros, que permitan la divulgación de los resultados del proyecto y/o de material impreso que sea requerido para la ejecución.

- **Equipos:** este rubro permite la compra o alquiler de equipos que se requieran para la ejecución del proyecto. Los equipos que se adquieran quedarán bajo la responsabilidad del investigador principal y al finalizar el proyecto se entregará a la entidad definida de común acuerdo por los investigadores.
- **Software:** este rubro permite la adquisición de licencias de software requeridos para el desarrollo del proyecto. El software quedará bajo la responsabilidad del investigador principal y al finalizar el proyecto se entregará a la entidad definida de común acuerdo por los investigadores.
- **Gastos de administración:** el 10% del monto de cada proyecto se destinará a los gastos de administración, seguimiento y evaluación del proyecto a cargo de la FUCS.

Notas:

- Uso de los bienes adquiridos: los equipos de laboratorio, oficina, informáticos, software, entre otros, adquiridos para la ejecución de los proyectos, estarán disponibles para su uso en el Instituto o en la Fundación según acuerdo de los investigadores y deberá quedar registrado en el acta de entrega de insumos y equipos.
- Disposición final de los bienes adquiridos: la disposición final de los equipos de laboratorio, de oficina, informáticos, software, entre otros, se acordará entre los investigadores y se formalizará de acuerdo con los procedimientos de cada institución para que ingresen en el inventario del Instituto o la Fundación.
- El presupuesto estará sujeto a evaluación y aprobación por la Fundación y el Instituto.
- No se financiarán con recursos en efectivo de esta convocatoria, personal docente o administrativo de la Fundación ni servidores públicos vinculados en planta del INMLCF, ni coinvestigadores de otras instituciones.
- La financiación tendrá destinación específica y no podrá ser empleada en actividades diferentes a las aprobadas en el proyecto.
- Las tarifas de los viajes se regulan de acuerdo con los valores previamente aprobados en el proyecto por la Fundación y el Instituto.



- En caso de solicitar viajes, cada investigador debe gestionar las autorizaciones necesarias en la institución y el tiempo que dedique a dichas actividades debe estar en concordancia con las políticas institucionales de acuerdo con su filiación.

9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en esta convocatoria deberán presentar la propuesta a más tardar el día de cierre dando cumplimiento al procedimiento que se indica a continuación:

El proyecto deberá ser presentado a través del Sistema Integrado de Información en Investigación – SIDI de la FUCS. Para aplicar a la convocatoria deberá contar con el aval del Comité de Investigaciones de su facultad registrado en el SIDI.

Verificar que los siguientes documentos se encuentren cargados en el SIDI:

- Proyecto diligenciado en su totalidad en el formato establecido.
- Presupuesto detallado en el formato establecido.
- Carta del director regional o subdirector del INMLCF en la que se avala el proyecto y se aprueba participación del investigador o investigadores por parte del INMLCF.
- Cesión de derechos de autor en el formato con código F-GRE-RTG-05 con firma de cada docente o estudiante con filiación FUCS.
- Reporte de evaluación de similitud.
- Cotizaciones de los equipos y servicios técnicos que se incluyen en el presupuesto con fecha no mayor a 3 meses.
- Carta de compromiso de las otras instituciones participantes firmada por el representante legal o la autoridad que designe la institución en la que se indique el convenio que tiene actualmente con alguna de las instituciones que lideran esta convocatoria y en la que se relacionen los coinvestigadores, las actividades que estarán a cargo de dicha institución y la contrapartida en especie o efectivo que aporte para el desarrollo del proyecto (Si aplica).

Para aplicar a la convocatoria ingrese en el SIDI su proyecto en la ficha **“Presentación”**, verifique que cuente con los avales requeridos (aval inicial, líder de línea de investigación), Comité de Investigaciones de facultad e ingrese a **“Aplicar a Convocatoria”** y seleccione la **“Convocatoria en medicina legal y ciencias forenses FUCS - INMLCF”**. Ingrese a la ficha **“Pares Evaluadores”** y registre al menos tres pares evaluadores externos (nombre, apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico) y finalice con **“Guardar”**.

Usted recibirá una confirmación vía correo electrónico indicando que el proyecto ha aplicado de forma correcta a la convocatoria.



Para información sobre la aplicación a convocatorias y registro de pares evaluadores en SIDI, por favor consultar el material de apoyo en el siguiente enlace de acceso: <https://www.fucsalud.edu.co/investigacion/SIDI>

10. PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos y documentación establecida en los presentes términos de referencia se realizará por parte de una mesa de trabajo conformada por la FUCS y el INMLCF.
- Los proyectos presentados dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos y documentación establecida serán sometidos a los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje máximo
<ul style="list-style-type: none">• Calidad técnica<ul style="list-style-type: none">- Precisión en el planteamiento del problema- El marco teórico recoge referencias que soportan los objetivos que se pretenden conseguir- Calidad y consistencia de los objetivos	30
<ul style="list-style-type: none">• Metodología<ul style="list-style-type: none">- Coherencia en relación con el marco teórico y los objetivos- Esta claramente definida la estrategia de abordaje del problema de investigación, el método de recolección y sistematización de los datos y el modelo de análisis- Consideraciones éticas- Cronograma de actividades adecuado	30
<ul style="list-style-type: none">• Socialización<ul style="list-style-type: none">- Resultados e impactos esperados- Productos esperados	20
<ul style="list-style-type: none">• Eficiencia en el empleo de recursos<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto	10
<ul style="list-style-type: none">• Calidad y trayectoria del equipo de los grupos de investigación	10

- Proceso de evaluación:

Evaluación técnica: las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos serán enviadas a dos pares evaluadores en proceso doble ciego.



De ser necesario, dada la especificidad de los proyectos se convocará un comité interdisciplinario de profesionales con conocimiento forense que permita establecer la viabilidad de los proyectos.

Comité de ética: las propuestas que superen una calificación de 70 puntos en la evaluación técnica deberán ser sometidas a valoración por parte de un comité de bioética.

- Las propuestas que tengan una calificación igual o superior a 70 puntos y que sean avaladas por el comité de ética serán ordenadas según su puntaje de mayor a menor y recibirán financiación hasta alcanzar el monto total establecido para la presente convocatoria.
- Criterios de desempate:
 - La propuesta de investigación que tenga mayor puntaje en el criterio de metodología.
 - En caso de que el empate persista, la propuesta de investigación que tenga mayor puntaje en el criterio de calidad técnica.
 - En caso de que el empate persista, la propuesta de investigación que cuente con un investigador principal en un grupo de mayor categoría Minciencias.
- Criterio adicional:
 - Los proyectos que contemplen hacer recomendaciones de política pública tendrán 5 puntos adicionales en la calificación final.
 - Los proyectos que incluyan estudiantes de maestría o especialidad médica que realicen su trabajo de grado en el marco del mismo tendrán 2 puntos adicionales en la calificación final.

11. ACLARACIONES

- Realizada la publicación inicial de propuestas que cumplen con los requisitos mínimos los participantes tendrán dos (2) días hábiles para presentar solicitud de aclaración o aportar la documentación requerida.
- Realizada la publicación preliminar de las propuestas seleccionadas para financiación los participantes tendrán un (1) día hábil para presentar solicitud de aclaración.
- Se dará respuesta a las solicitudes de aclaración en un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de recibidas.



- Por fuera de estos plazos se considera que las solicitudes son extemporáneas y no serán tramitadas.

12. INCOMPATIBILIDADES.

- Los estudiantes de pregrado o posgrado vinculados a los proyectos postulados a esta convocatoria no podrán estar vinculados a otros proyectos que se presenten a la misma convocatoria.
- Las personas que participen en alguna de las propuestas presentadas a esta convocatoria no podrán intervenir en los procesos de evaluación y selección.

13. CRONOGRAMA

Fecha de apertura de la convocatoria	14 de abril de 2023
Fecha de cierre de la convocatoria	23 de junio de 2023
Evaluación de requisitos mínimos	27 de junio de 2023
Ajustes y aclaraciones de requisitos mínimos	29 y 30 de junio de 2023
Evaluación por pares	28 de junio al 28 julio de 2023
Evaluación por comité de ética	9 de agosto de 2023
Publicación de resultados preliminares	10 de agosto de 2023
Período de reclamaciones	11 de agosto de 2023
Publicación resultados definitivos	14 de agosto de 2023

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en las fechas establecidas en el cronograma.

14. CONSIDERACIONES GENERALES

- La ejecución financiera de esta convocatoria se hará a través de la FUCS.
- La Fundación y el INMLCF suscribirán el acta de inicio de cada proyecto aprobado con el investigador principal, definiendo los compromisos pactados sobre informes de



Fundación Universitaria
de Ciencias de la Salud
FUCS



INSTITUTO NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

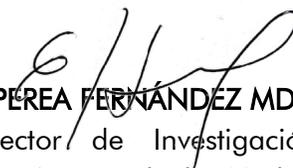
avances y productos; la fecha para comenzar las actividades del proyecto se establecerá como aquella consignada en el acta de inicio.

- En caso de que los investigadores no cumplan con los compromisos adquiridos se harán las respectivas investigaciones de acuerdo a los procedimientos institucionales.

15. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia por favor comunicarse con:

- Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud
Oficina de Gestión de Conocimiento Vicerrectoría de Investigaciones de la FUCS
Correo: convocatorias.externas@fucsalud.edu.co
Teléfono 601- 3538100 Ext. 3552
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Grupo Centro de Investigación Científica
Correo: centrodeinvestigacion@medicinalegal.gov.co
Teléfono: 601- 4069944 o 601- 4069977 Ext. 1242


IVÁN PEREA FERNÁNDEZ MD; Esp PSQ.
Subdirector de Investigación Científica
Instituto Nacional de Medicina Legal y
Ciencias Forenses


ARLEY GÓMEZ LÓPEZ MD; MSc; PhD
Vicerrector de Investigaciones
Fundación Universitaria de Ciencias de la
Salud